

DECRETO N° **1175**

NEUQUÉN, 29 SEP 2003

VISTO:

El Expediente SGC N° 8900-A-03 originado en la presentación efectuada por la Asociación Argentina de Magistrados y Funcionarios de la Justicia de Menores y Familia; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma informa de la realización del XXII ENCUENTRO NACIONAL DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA DE MENORES Y FAMILIA, "JUSTICIA, COMUNIDAD Y FAMILIA" que se realizará los días 10, 11 y 12 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Neuquén;

Que además de la Asociación citada en el Visto, conforman la organización del encuentro la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas, contando con el auspicio de la Universidad Nacional del Comahue;

Que en el citado evento se tratarán temas delicados como trascendentes, relacionados con el Bien Social y el Bien Jurídico: El derecho como medio para la realización de políticas; Los Nuevos Procesos para las Cuestiones Familiares y La Prevención: una respuesta compleja;

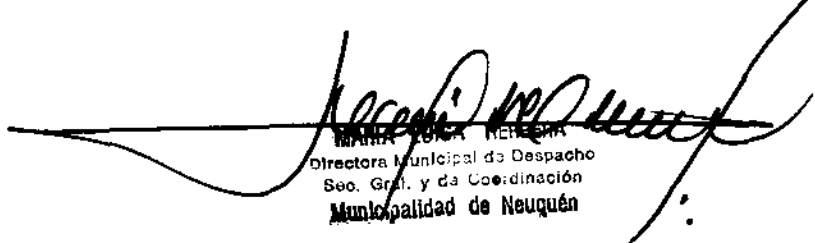
Que los organizadores del encuentro consideran que es el momento adecuado para observar con atención y debatir para mejorar algunas cuestiones al respecto haciendo más operativo el mentado Interés Superior del Niño y la Familia, armonizando con las nuevas Legislaciones de Protección Integral de los Derechos del Niño;

Que ante lo expuesto y considerando la importancia y significación del evento a realizarse, solicita la colaboración y el auspicio de la Municipalidad;

Que habiendo tomado intervención la Secretaría General y de Coordinación, remite lo actuado a la Dirección Municipal de Despacho solicitando el dictado de la norma legal mediante la cual se declare de interés municipal al encuentro en cuestión y se otorgue un subsidio de \$ 3.000.-;

Que la Dirección Municipal de Despacho remite la documentación a la Dirección Municipal de Finanzas de Presupuesto, requiriendo su informe;

Que por Pase N° 769/03, la División Análisis y Control Presupuestario de la Dirección de Presupuesto informa que la Actividad


MARÍA ELENA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

"Intendencia", Partida Principal "Transferencias y Subsidios" cuenta con crédito suficiente para proceder a liquidar el subsidio solicitado;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

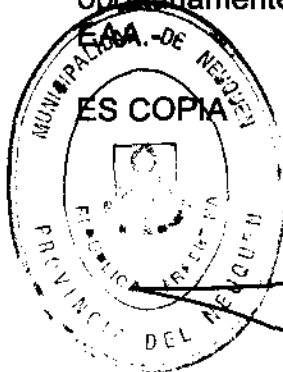
Artículo 1º) DECLARAR de interés municipal el **XXII ENCUENTRO NACIONAL DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA DE MENORES Y FAMILIA, "JUSTICIA, COMUNIDAD Y FAMILIA"** a realizarse los días 10, 11 y 12 de noviembre de 2003, en la ciudad de Neuquén, organizado por la Asociación Argentina de Magistrados y Funcionarios de la Justicia de Menores y Familia y la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas, contando con el auspicio de la Universidad Nacional del Comahue.-

Artículo 2º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)** a favor de la **ASOCIACIÓN ARGENTINA DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA DE MENORES Y FAMILIA**, con destino a solventar parte de los gastos que demande la organización del encuentro citado en el Artículo 1º) de la presente norma legal.-

Artículo 3º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Economía -Dirección de Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 2º) a nombre del señor Presidente de la Asociación beneficiada, Dr. **JOSÉ MARTÍN GALLARDO**, con cargo a la Actividad "Intendencia", Partida Principal "Transferencias y Subsidios" del Presupuesto de Gastos vigente.-

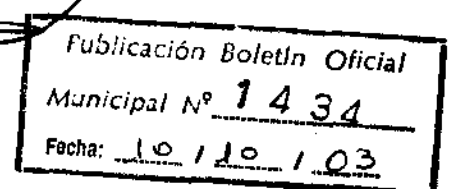
Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios General y de Coordinación a cargo de la Secretaría de Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-



Maria Lúcia Herrera
MARIA LUCIA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. G'ral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
GALLO
FARIZANO.-



117503